

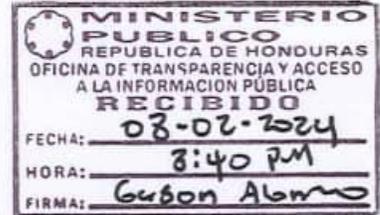
	SDGF	OFICIO SDGF-336-2024
 MINISTERIO PÚBLICO <small>REPÚBLICA DE HONDURAS</small>	SUB DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA	Tegucigalpa M.D.C. 08 de febrero del 2024

Abogado

GERSON MISAEL ALONZO OCHOA

Oficial de Información Pública

Su Oficina.



Abogado Alonzo:

Por este medio le saludo cordialmente, deseándole éxitos en sus funciones, a través de la presente y para los fines pertinentes esta Dirección General de Fiscalía tiene a bien remitirle la Resolución **DGF-067-2024** de fecha 08 de febrero del 2024 correspondiente a la solicitud, planteada por la ciudadana [REDACTED] mediante correo electrónico Institucional de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio Público, para dar cumplimiento del Auto **FGA-44-2024**, emitido por la Fiscalía General Adjunta.

Atentamente,


 Abogado **VICTOR CARRASCO**
 Sub Director General de Fiscalías
 Ministerio Público



CC: Fiscalía General Adjunta
/Rosaura

Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Ave. República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras .C.A.,
Apdo. Postal 3730PBX (504) 2221-30-99, 2221-56-20 al 34 Ext. 2221

 MINISTERIO PÚBLICO <small>REPÚBLICA DE HONDURAS</small>	DGF	RESOLUCIÓN DGF-067-2024
	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA	Tegucigalpa M.D.C. 08 de febrero del 2024

MINISTERIO PÚBLICO.- DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA.- TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTO: El Auto **FGA-44-2024**, emitido por la Fiscalía General Adjunta en fecha 01 de febrero del 2024, a fin de que por este medio se dé una respuesta adecuada a la petición presentada por medio de correo electrónico institucional de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (OTAIP), por la ciudadana [REDACTED] mediante plataforma SIELHO, esta Dirección General de Fiscalía, en uso de las facultades que la Ley le confiere se pronuncia de la manera siguiente:

PRIMERO: Que en fecha 01 de febrero del 2024, ingresó la solicitud **SOL-MP-2422-2024** presentada a través de la plataforma SIELHO por la ciudadana [REDACTED] quien requiere se le brinde información (sic) **"1.- Detallar y proporcionar cuantas denuncias se han interpuesto en los últimos cinco años por contrabando de cigarrillos. 2.-Detallar y proporcionar cuantas personas (hondureñas y extranjeras) han sido capturadas en los últimos cinco años por el delito de contrabando de cigarrillos. 3.- Detallar y proporcionar cuantos paquetes (por mes y año) han sido decomisados en Honduras (detallar por ciudad y departamento) en los últimos años "**. Para efectos de garantizar tanto la transparencia, como el cabal y exacto acceso a la información pública solicitada fue delegada en esta Dirección General de Fiscalía la facultad de dar una respuesta adecuada y conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública al peticionario.

SEGUNDO: Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana, siendo este derecho al acceso a la información pública según el artículo 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos un elemento importante de la Libertad de Expresión, y que se traduce en la libertad que tienen los ciudadanos de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

TERCERO: Que la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en su artículo 13.2 reconoce que el sistema constitutivo de la Libertad de Expresión, consistente en el acceso a la información pública no es un derecho absoluto, sino que puede estar sujeto a limitaciones de carácter excepcional, consagración legal, objetivos legítimos, necesidad y proporcionalidad; en este sentido la Ley de Transparencia y

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
 CENTRO-SUR-ORIENTE

Acceso a la Información Pública impone la obligación de los entes del Estado de realizar de manera efectiva la transparencia garantizando la protección, clasificación y seguridad de la información pública y el respeto debido a las restricciones de este acceso.

CUARTO: Que del análisis de la petición planteada por la ciudadana [REDACTED] se puede establecer que la información requerida en cuanto a que se le proporcione información relativa **Detallar y proporcionar cuantas denuncias se han interpuesto en los últimos cinco años por contrabando de cigarrillos. 2.-Detallar y proporcionar cuantas personas (hondureñas y extranjeras) han sido capturadas en los últimos cinco años por el delito de contrabando de cigarrillos. 3.- Detallar y proporcionar cuantos paquetes (por mes y año) han sido decomisados en Honduras (detallar por ciudad y departamento) en los últimos años.**”, consiste en información que de conformidad a las regulaciones internas del Ministerio Público no tiene el carácter de reservada, al considerarse que la divulgación de la misma no atenta contra el secreto de las investigaciones ni puede lesionar los derechos de las personas, siendo la Fiscalía Especial Contra Delitos Tributarios y Conexos la dependencia a lo interno del Ministerio Público, encargada de generar la información solicitada, siendo por tanto procedente acceder a lo peticionado.

MINISTERIO PÚBLICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
CENTRO-SUR-ORIENTE

QUINTO: Que a requerimiento de esta Dirección General Fiscalía, la Especial Contra Delitos Tributarios y Conexos mediante **OFICIO FE-CDTC-No. 159 -2024**, remite la siguiente información [REDACTED]

Denuncias que se han interpuesto en los últimos cinco años por el delito de contrabando de cigarrillos.

N°	AÑO	CANTIDAD
1	2020	29
2	2021	3
3	2022	11
4	2023	6
5	2024	1

Personas (hondureñas y extranjeras) que han sido capturadas en los últimos cinco años por el delito de contrabando de cigarrillos.

N°	NACIONALIDAD	CANTIDAD
1	Hondureña	58
2	Extranjera	2

Las estadísticas por mes no se tienen, los resultados se extraen del Libro de Comiso, mismo que su función es brindar un control para esta Dependencia Fiscal, no obstante; se le detalla la misma anualmente:

AÑO 2020.

N°	N° DE DENUNCIA	DELITO	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA
1	1580221076-2020	Contrabando	10 paquetes de cigarros marca Roots
2	1581432021-2020	Contrabando	500 paquetes de cigarros marca marvel
3	1580306003-2020	Contrabando	48 paquetes de cigarros, marga Modern
4	1582310495-2020	Contrabando	350 paquetes de cigarros marca modern.
5	1596807030-2020	Contrabando	2 paquetes de cigarros marca Modern
6	1592245224-2020	Contrabando	8 paquetes de cigarro marca modern, 4 paquetes de cigarro marca Trident. 3 paquetes de cigarro marca Marvel
7	1892252778-2020	Contrabando	10 paquetes de cigarros marca Modern.
8	1592492469-2020	Contrabando	500 paquetes de cigarros marca modern
9		Contrabando	1,200 paquetes de cigarros marca Deal Kings, 350 paquetes de cigarros Montereal.
10	1592314009-2020	Contrabando	20 paquetes de cigarros de cigarros.
11	1592239571-2020	Contrabando	12 paquetes de cigarros marca modern.
12	1592234269-2020	Contrabando	50 paquetes de cigarros marca modern
13	1592487323-2020	Contrabando	70 paquetes de cigarros marca modern
14	1592246808-2020	Contrabando	50 paquetes de cigarro marca modern
15	1592319443-2020	Contrabando	17 paquetes de cigarros marca modern
16	1592404533-2020	Contrabando	12 paquetes de cigarros marca RootOut, 12 paquetes de cigarros marca Modern
17	1596472155-2020	Contrabando	22 paquetes de cigarros marca Ultra Buy, 8 paquetes de cigarros marca Hills
18	1596461135-2020	Contrabando	250 paquetes de cigarros marca modern
19	1596464937-2020	Contrabando	1050 paquetes de cigarros.
20	1597154867-2020	Contrabando	20 paquetes de cigarros marca Buy Red Kings Box
21	1597688627-2020	Contrabando	10,000 paquetes de cigarros.
22	1597695132-2020	Contrabando	34 paquetes de cigarros marca modern, 10 paquetes de cigarro marca PallMall
23	1598552114-2020	Contrabando	13,900 paquetes de cigarros marca atar Gold, 7,900 paquetes de cigarros marca Ultra Buy
24	1601388228-2020	Contrabando	67 paquetes de cigarros marca modern
25	1602855138-2020	Contrabando	60 paquetes de cigarros marca Loredo
26	1603466234-2020	Contrabando	24 paquetes de cigarro marca modern
27	1605539583-2020	Contrabando	25 paquetes de cigarro marca Ultra Buy
28	1605555455-2020	Contrabando	7200 paquetes de cigarros marca modern.
29	1607723935-2020	Contrabando	50 paquetes de Cigarro.



AÑO 2021.

N°	N° DE DENUNCIA	DELITO	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA
1	1620856226-2023	Contrabando	500 paquetes de cigarro marca Modern Cigarettes
2	1623270954-2021	Contrabando	15 paquetes de cigarro modern
3	1636490399-2021	Contrabando	400 paquetes de cigarrillos marca Deal, 5 paquetes marca Millionaire.

AÑO 2022.

N°	N° DE DENUNCIA	DELITO	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA
1	1642782139-2022	Contrabando	145 paquetes de cigarro marca Modern.
2	1654526674-2022	Contrabando	25,000 paquetes de cigarrillos marca Modern y Silver Elephant.
3	1659988473-2022	Contrabando	50 paquetes de cigarrillos marca Modern.
4	1642785334-2022	Contrabando	500 paquetes de cigarrillos marca Modern.
5	1607723935-2020	Contrabando	1000 paquetes de cigarrillos marca Modern.
6	1668781369-2022	Contrabando	50 paquetes de cigarrillos Marca Modern y 50 cajas de cigarrillos.
7	1671050245-2022	Contrabando	45 paquetes de cigarrillos marca modern
8	1673378112-2022	Contrabando	300 paquetes de cigarro Marca Morden
9	1667503998-2022	Contrabando	6,000 paquetes de cigarrillos, marca modern.
10	1673383067-2023	Contrabando	50 paquetes de cigarrillos, marca modern.
11		Contrabando	10,000 paquetes de cigarrillos, marca modern.

**AÑO 2023.**

N°	N° DE DENUNCIA	DELITO	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA
1		Contrabando	72,600 paquetes de cigarro, marca silver Elephant
2	1691897711-2023	Contrabando	46 paquetes de cigarrillos marca Marshall, 2 paquetes marca modern, 1 paquete color verde marca Marshall, 1 paquete de cigarrillos marca

			americanBlendFound
3	1691430550-2023	Contrabando	42 paquetes de cigarros marca modern.
4	1693408171-2023	Contrabando	250 paquetes de cigarros marca modern.
5	1693410715-2023	Contrabando	38 paquetes de cigarros marca modern.
6	1686259700-2023	Contrabando	40 paquetes de cigarros marca modern.

AÑO 2024.

N°	N° DE DENUNCIA	DELITO	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA
1	1707241170-2024	Contraband o	34 paquetes de cigarrillos, marca Modern 5,840 cigarrillos, marca Modern.

POR TANTO: Esta Dirección General de Fiscalía en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 80, 232 y 321 de la Constitución de la República; 1, 3 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 5, 7, 8 y 24 de la Ley del Ministerio Público; y, 92, 93 y 275 del Código Procesal Penal;

RESUELVE: 1) Proporcionar a la ciudadana [REDACTED] la información requerida 2) Remitir la presente Resolución al Oficial Nacional de Transparencia junto con la información proporcionada por la Especial Contra Delitos Tributarios y Conexos 3) Remitir copia de la presente Resolución y la información proporcionada por Especial Contra Delitos Tributarios y Conexos ya relacionadas a la Fiscalía General Adjunta en cumplimiento del **FGA-044-2024.- CÚMPLASE.**


 Abogado **VICTOR CARRASCO**
 Sud Director General de Fiscalías
 Ministerio Público

